



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de julio de 2020, se aprobó provisionalmente, conforme con la ordenanza general de contribuciones especiales del Ayuntamiento, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de «abastecimiento y saneamiento en Edesa y Montecillo» (Merindad de Montija - Burgos), la cual se expone al público por plazo de treinta días tanto en el tablón de anuncios de la entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Merindad de Montija, a 20 de julio de 2020.

El alcalde,
Florencio Martínez López